

AVISO DE PRIVACIDAD

La empresa ARMOSAT S.A. de C.V, con domicilio en Calle Oriente 225, Ext. #96, Colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México, es responsable del uso y protección de sus datos personales, por lo que, en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, pone a su disposición el presente Aviso de Privacidad.

Índice:

Título Primero. - Disposiciones Generales

Título Segundo. - Proceso de Privacidad de los Datos Personales

Capítulo I. Obtención de los datos personales

Capítulo II. Tratamiento de los datos personales

Capítulo III. Destrucción de los datos personales

Título Tercero. - Derechos de ARCO

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Para efectos del presente, se entenderá por:

1. Aviso: Aviso de Privacidad ARMOSAT
2. Comisionista: Persona(s) cuya actividad principal es la venta de servicios de TV de Paga e internet
3. Call Center: Centro de contacto telefónico
4. Distribuidores: Persona(s) cuya actividad principal es la venta, instalación y atención de fallas de equipos de telecomunicaciones para datos, voz y video, redes de comunicación, sistemas de comunicación vía satélite y todo lo relacionado con la industria de la comunicación, que celebre(n) un contrato con el MASTER, cuya nominación quedará sujeta a las políticas y aprobación, previa y por escrito de Star Group.
5. Ejecutivo: Persona que se dedica a la venta de equipos de telecomunicaciones obteniendo los datos del prospecto y fecha de atención.
6. Proveedores: Persona Física con Actividad Empresarial que brinda servicios que necesita el Master (Papelería, servicios de telefonía, Internet, Plomería, Electricidad etc.) Así como las personas que se encargan de las instalaciones del servicio de Telecomunicaciones.

7. POD: Sistema de Administración y Control
8. Sistema SAC: Sistemas de Administración y Control.
9. Sistema FAC: Es un sistema de facturación.
10. Star Group: Principal distribuidor de información
11. Subdistribuidor: Persona(s) cuya actividad principal es la venta, atención, seguimiento y cierre de los servicios de instalaciones del sistema de televisión de paga STAR TV.

Podremos recabar sus datos personales de forma personal, telefónica, electrónica, o a través de un tercero, los cuales serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Conocer a nuestros clientes
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con nuestros clientes
- Elaborar y conservar un expediente de cada uno de nuestros clientes
- Evaluar la calidad del servicio
- Ofrecer y brindar nuestros servicios
- Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo
- Referenciar nuestros servicios

TITULO SEGUNDO

PROCESO DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

CAPITULO I

OBTENCION DE DATOS PERSONALES

En el presente capítulo encontrará los datos personales que recabamos, así como los medios por los cuales son obtenidos.

- Nombre;
- Fecha de Nacimiento
- Domicilio (ubicación geográfica, coordenadas)
- Teléfono;
- Correo electrónico;
- Datos de tarjeta de crédito o tarjeta de débito;
- Imágenes (personales, inmuebles)
- Datos de dos referencias

- 1.- El Ejecutivo recabará del titular de los datos un documento llamado orden de instalación de forma personal, telefónica (WhatsApp) o electrónica, así también podrá realizar capturas de imagen de sus identificaciones y comprobantes de domicilio.
- 2.- El Distribuidor recabará del titular de los datos un documento llamado orden de instalación de forma personal, telefónica (WhatsApp) o electrónica, así como también podrá realizar capturas de imagen de sus identificaciones y comprobantes de domicilio.
- 3.- El Subdistribuidor recabará del titular de los datos un documento llamado orden de instalación de forma personal, telefónica (WhatsApp) o electrónica, también podrá realizar capturas de imagen de sus identificaciones y comprobantes de domicilio.
- 4.- El Comisionista recabará del titular de los datos un documento llamado orden de instalación de forma personal, telefónica (WhatsApp) o electrónica, así también podrá realizar capturas de imagen de sus identificaciones y comprobantes de domicilio.
- 5.- El Técnico recabará del titular de los datos un documento llamado orden de instalación de forma personal, telefónica (WhatsApp) o electrónica, así como también podrá realizar capturas de imagen de sus identificaciones y comprobantes de domicilio.
- 6.- Los Reportes podrán ser recabados por STAR TV o (Ejecutivos Distribuidores o subdistribuidores), vía telefónica, electrónica o **presencial**.
- 7.- El responsable de Call Center obtiene su información a través de un servidor que contiene reporte de activaciones diarias, reporte de captura, cierre y asignación de ruta, vía correo electrónico o a través de WhatsApp.
- 8.- El jefe de Validación revisa en sistema POD la carga de check electrónico.

CAPITULO II

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

En este capítulo encontrará el tratamiento que cada área le da a sus datos personales, salvaguardando en todo momento la integridad de los mismos.

Los Ejecutivos al recibir su información por cualquier medio antes señalado tienen la obligación de subirla al POD, con el objeto de brindarle los servicios que ARMOSAT ofrece, en el caso de que el titular de los datos decida contratar los servicios de la empresa, se generará un contrato de prestación de servicio, y se le pedirá al titular que haga entrega de documentos como: identificación oficial, en los casos de personas físicas y para los casos de personas morales el acta constitutiva correspondiente, así como su comprobante de domicilio y en caso de que la información sea necesaria o requerida será enviada directamente al Call Center.

Los Distribuidores al recibir su información por cualquier medio antes señalado tienen la obligación de subirla al POD, con el objeto de brindarle los servicios que ARMOSAT ofrece, en el caso de que el titular de los datos decida contratar los servicios de la empresa, se generará un contrato de prestación de servicio, y se le pedirá al titular que haga entrega de documentos como: identificación oficial, en los casos de personas físicas y para los casos de personas morales el acta constitutiva correspondiente, así como su comprobante de domicilio.

Los Subdistribuidores al recibir su información por cualquier medio antes señalado tienen la obligación de subirla al POD, con el objeto de brindarle los servicios que ARMOSAT ofrece, en el caso de que el titular de los datos decida contratar los servicios de la empresa, se generará un contrato de prestación de servicio, y se le pedirá al titular que haga entrega de documentos como: identificación oficial, en los casos de personas físicas y para los casos de personas morales el acta constitutiva correspondiente, así como su comprobante de domicilio.

El Comisionista al recibir su información por cualquier medio antes señalado tienen la obligación de subirla al POD, con el objeto de brindarle los servicios que ARMOSAT ofrece, en el caso de que el titular de los datos decida contratar los servicios de la empresa, se generará un contrato de prestación de servicio, y se le pedirá al titular que haga entrega de documentos como: identificación oficial, en los casos de personas físicas y para los casos de personas morales el acta constitutiva correspondiente, así como su comprobante de domicilio.

El Técnico al recibir su información por cualquier medio antes mencionado tienen la obligación de subirla al POD, con el objeto de que se genere un contrato de prestación de servicio o en su caso reparación, mantenimiento o modificación de un servicio, en los casos en que se decida realizar alguna de las acciones antes mencionadas el titular de los datos deberá entregar documentos como su identificación oficial en caso de persona física y en los casos de personas morales el acta constitutiva correspondiente, así como su comprobante de domicilio.

El responsable de Call Center, recibe su información recabada por los ejecutivos por medios electrónicos o a través de Whatsapp y envía a través de las ordenes de servicio su información personal al resto del área.

Jefe de Validación: es el encargado de revisar de forma electrónica los check electrónicos.

Le informamos que sus datos personales podrán ser trasladados a terceros como Star Group (STAR TV) el SAT o cualquier otra autoridad que por cuestiones jurídicas legales así nos los solicite para los siguientes fines:

- Facturación
- Atención de reportes

- Validación de contratos
- Aquellos que la autoridad considere necesarios

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para los fines descritos anteriormente, deberá manifestarlo de manera expresa mediante escrito correspondiente, a través de los medios que ponemos a su disposición más adelante.

La negativa que presente para hacer uso de sus datos personales podrá ser impedimento para brindarle los servicios que nos solicita.

CAPITULO III

DESTRUCCION DE LOS DATOS PERSONALES

En este apartado le informamos sobre los procedimientos de destrucción de sus datos personales.

La destrucción de datos se realiza de forma manual en los siguientes periodos:

PERIODO	ÁREA	DOCUMENTOS O BASES ELECTRÓNICAS
6 meses	Ventas e Instalaciones	Imágenes (personales, inmuebles)
6 meses	Gerente de Venta Digital	Reporte de captura

Las áreas responsables deberán dejar constancia documental de la destrucción realizada, la cual deberá contener nombre y firma de los responsables.

Nota: la información podrá tener un periodo de eliminación diferente al establecido, en caso de que la autoridad así lo determinara de acuerdo a la legislación aplicable.

TITULO TERCERO

DE LOS DERECHOS DE ARCO

En el presente título encontrará el procedimiento para hacer efectivos sus derechos de ARCO, es decir, ACCEDER a sus datos personales y al tratamiento de los mismos; RECTIFICARLOS en caso de ser inexactos o incompletos;

CANCELARLOS cuando considere que no se requieren para llevar a cabo ninguna de las finalidades anteriormente mencionadas, cuando estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o cuando haya terminado la relación contractual o de servicios; u OPONERSE al tratamiento de los mismos para los fines anteriormente especificados.

Los mecanismos empleados para el ejercicio de los derechos de ARCO son los siguientes:

- Personal: presentando la petición a través de un escrito libre, dirigido a la Srita. Daniela Herrera Capote, directamente en nuestras oficinas, ubicadas en Oriente 225 Ext.96, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México, en la cual especificará el o los derechos a ejercer, misma que deberá contener la firma autógrafa del titular de los derechos o de su representante legal; en un horario de 09:00 a 14:00 hrs de lunes a viernes;
- Telefónica: comunicándose al número, 5523461370;
- Electrónica: enviando un correo a las siguientes direcciones, en el cual se especifique el o los derechos a ejercer, danielaherrera@armosat.mx

Deberá proporcionar un número telefónico o correo electrónico para notificarle nuestra respuesta a su solicitud.

Es importante mencionarle que para el ejercicio de estos derechos deberá identificarse plenamente con una identificación oficial.

El tiempo de respuesta es de 10 días hábiles.

Le informamos que en caso de que desee limitar el uso de sus datos personales para la recepción de publicidad o promociones de empresas de bienes o servicios, puede realizar su inscripción en el Registro Público para Evitar Publicidad, a través del correo http://repep.profeco.gob.mx/registrar_telefono.jsp, mismo que está a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor.

Nos reservamos el derecho de modificar y/o actualizar el presente aviso, de acuerdo a la atención de novedades legislativas o políticas internas, notificándole a través de nuestros medios electrónicos.

Atentamente

Dirección General

Emisión: 09-05-2019

Última modificación: 01-09-2026